

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 217 Viernes 7 de septiembre de 2018

Sec. IV. Pág. 53813

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42178 OVIEDO

EDICTO

Don ANDRÉS PRADA HORCHE, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO MERCANTIL n.º 1 de OVIEDO, por el presente, HAGO SABER:

- 1°.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 147/18 (N. I. G. 33044 47 1 2018 0000313), el Sr. Magistrado don Alfonso Muñoz Paredes ha dictado en fecha 10/07/18 AUTO, que no es firme, DECLARANDO EN CONCURSO VOLUNTARIO ABREVIADO al deudor FORMASTUR, S.A. (cif: A-33377144), con domicilio sito en avenida Pedro Masaveu, n.º 1, bajo, 33007 de Oviedo, Asturias.
- 2°.- Se ha nombrado como Administrador Concursal a Doña Elena Arango González, quien ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: c/ Jovellanos, n.º 8-1.º B, Oviedo 33003, y la siguiente dirección electrónica: concursoformastur@gmail.com, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a uno u otro, a su elección, pero no presentarlas en el Juzgado, que podrá no tener por bien hecha la comunicación del crédito, con las consecuencias que de ello pueden derivarse en la clasificación del crédito comunicado.

El horario de atención al público facilitado por la Administración Concursal es: De Lunes a Viernes de 9:30 horas a 14:00 horas.

Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.E., y dicha comunicación deberá efectuarse cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 85 de la Ley Concursal.

3º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la Administración Concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Oviedo, 24 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia Judicial.

ID: A180052995-1